

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1793-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

PARA: Sra. Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Sra. Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA
CRISTINA

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA
CRISTINA

Sr. Ing. Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ASUNTO: Resolución No. SGC-ORD-023-CAM-017-2024 de la Comisión de Ambiente.

Resolución No. SGC-ORD-023-CAM-017-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ambiente, en sesión No. 023 - Ordinaria, llevada a cabo el lunes 19 de agosto de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“2. Informe pormenorizado de las acciones realizadas frente a la problemática denunciada por los moradores de la parroquia Llano Grande, relacionada con la actividad económica que desarrolla el Gestor Ambiental de Desechos Peligrosos denominado G&M, a cargo de las siguientes entidades: (i) Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; (ii) Secretaría de Ambiente; (iii) Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial; (iv) Agencia Metropolitana de Control; y, (v) Administración Zonal Calderón.”*; **resolvió:**

“Que la Secretaría de Ambiente notifique al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, los informes de inspección realizados al gestor ambiental denominado G&M

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1793-M

Quito, D.M., 20 de agosto de 2024

TRATAMIENTO INTEGRAL DE DESECHOS G&MCOM CIA. LTDA.; y, en consecuencia, se solicite a esta Cartera de Estado, por ser la Autoridad Ambiental Competente, sobre la base del principio de precaución tipificado en el artículo 9, numeral 7 del Código Orgánico del Ambiente, la realización de una inspección al mencionado Gestor Ambiental, para verificar el cumplimiento de la legislación ambiental correspondiente, así como también, del Plan de Manejo Ambiental.”

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Srta. Abg. Katya Parada Galarza
Secretaria de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Abg. Maria Teresa Guerrero Bermeo
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA TERESA GUERRERO BERMEO	m	SGCM	2024-08-19	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-08-20	

